Asunción, 18 de Abril de 2.022

Nota DI

Señor

Isaac Fernando Ruiz Díaz, Intendente

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY - DEPARTAMENTO de CANINDEYÙ

Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de Local*	*Código de Institució*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	*1403058*	*9467*	*Esc. Bas. N° 2468 Visokolàn.-*	*Reparación de un bloque con dos aulas, con techo de tejas.-*	*Aprobado*
2	*1403043*	*9452*	*Esc. Bas. N° 3558 Sagrado Corazón De Jesús.-*	*Reparación de un bloque con tres aulas, con techo de tejas.-*	*Aprobado*

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 118.455/2022** de fecha 04 de Abril de 2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Yasy Cañy.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Municipalidad de Yasy Cañy** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 1° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE*

Arq. Juana Marta Ramírez Pereira
Referente Dptal. Fonacide MEC

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

...//

PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *6274/19*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Juana Marta Ramírez Pereira
Referente Dptal. Fonacide MEC

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM JMRP Nº 31/2022

A : Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana.
Direccion de Infraestructura -MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Fonacide -MEC

FECHA : 18 de Abril de 2022

REFERENCIA: Autorización e Informe técnico sobre proyecto a ejecutarse con recursos del FONACIDE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el Exp. Nº 118.455/2022 en el que el Sr. Isaac Fernando Ruiz Díaz, Intendente del Distrito de Yasy Cañy, Dpto. de Canindeyú, solicita la autorización para proyectos a ejecutarse en dos instituciones del Distrito con recursos provenientes del FONACIDE.

Al respecto, en cumplimiento al **MEMORANDUM DI Nº 219/2022** y al informe realizado por la Arq. Nora Ramírez en el MEMORANDUM Nº 17/2022, mencionamos que el **Art. 37** del **Decreto Nº 10.504/2013** establece que las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, las instituciones a ser beneficiadas se encuentran priorizadas en las Planillas Nº 10 y 12 de la Microplanificación Año 2022, si bien el orden de prioridad no se da en los primeros lugares, con la remisión de las evidencias y los requerimientos técnicos(planos, planillas de computo métrico y presupuesto) no encontramos objeción para la autorización de los proyectos, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente.

Adjunto
MEMORANDUM Nº 17/2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 118 455
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq. Marta
FECHA: 18 ABR 2022 HORA: 14:25
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

RV: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA FONACIDE

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Lun 11/04/2022 11:51

Para: JUANA MARTA RAMIREZ <juana.ramirez@mec.gov.py>

Correo recibido, bajo expediente N° 118455/2022 de fecha 04/04/2022

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Municipalidad de Yasy Cañy <yasycany.gov.py@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de abril de 2022 08:35
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA FONACIDE

---------- Forwarded message ---------
De: **Municipalidad de Yasy Cañy** <yasycany.gov.py@gmail.com>
Date: lun, 4 abr 2022 a las 9:51
Subject: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA FONACIDE
To: <infraestructura@mec.gov.py>

Se remite pedido de autorización para mejoras dentro de infraestructura escolar.

MEMORANDUM Nº 17/2022

A	:	**María Isabel Orihuela, Arquitecta** **Jefa de Fiscalización**
DE	:	**Nora Beatriz Ramírez,** Arquitecta
FECHA	:	**07 de abril de 2022**
REFERENCIA	:	Expediente N° 118455/2022 – Distrito de Yasy Cañy – Dpto. de Canindeyú. Solicitud de Autorización.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda con el fin de informar en relación al expediente de la referencia, en el mencionado documento el Intendente Municipal del Distrito de Yasy Cañy, Sr. Isaac Fernando Ruiz Díaz, solicita la autorización de proyecto arquitectónico en las siguientes instituciones educativas:

- Escuela Básica N° 2468 Visokolan – Reparación de bloque d 2 aulas.
- Esc. Bas. N° 3558 Sagrado Corazón de Jesús – Reparación de aula de techo de tejas.

Luego del análisis de las documentaciones remitidas, se ha constatado que, las instituciones educativas mencionadas precedentemente se encuentran contempladas en la planilla n° 11 de la microplanificación de la oferta educativa del año 2022, sin embargo el orden de prioridades son como sigue: Escuela Básica N° 2468 Visokolan, orden número 58, se puede observar que por encima de la misma existe 6 instituciones educativa con motivo de requerimiento en "peligro de derrumbe" y 16 en *"mal estado"*; así también con relación a la Esc. Bas. N° 3558 Sagrado Corazón de Jesús, en la misma planilla se encuentra ubicada en el orden n° 38, y se constata que por encima de la misma existe 3 instituciones educativa que expresa: motivo de requerimiento con *"peligro de derrumbe"* y 12 instituciones que menciona *"mal estado"*. Por lo expresado precedentemente, no se podrá emitir la autorización hasta tanto se realice la aclaratoria con relación a la situación planteada.

Una vez que sea remitido lo solicitado, se podrá emitir la autorización correspondiente. Es mi informe. Salvo mejor parecer de la superioridad.

Exp. D F. Nº 141
Recibe: Mimon P.
Fecha: 07/04/2022

Elaborado: Nora Ramírez Flores
Arquitecta

Revisado por:

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
FERNANDO DIAZ - INTENDENTE
¡Crecemos con Vos!
YASY CAÑY - CANINDEYÚ - PY.
muniyasyinfo.gov.py@gmail.com

Yasy Cañy, 31 de Marzo de 2.022

Señor
ING. VICTOR VILLASBOA MAIDANA, Director
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

De nuestra mayor consideración.

En nombre y representación de la Municipalidad de Yasy Cañy, me dirijo a Ud. en virtud a la Resolución N° 7050/2012 y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar la autorización de PROYECTO ARQUITECTÓNICO adjunto, conforme al siguiente detalle:

Código de establecimiento escolar	Nombre de la Institución	Localidad o Barrio	Detalle
1403058	ESCUELA BÁSICA N° 2468 VISOKOLAN	VYSOKOLAN	REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS
1403043	ESCUELA BASICA N° 3.558 SAGRADO CORAZON DE JESUS	ASENT. ACEPAR 1	REPARACION DE AULA DE TECHO DE TEJAS (TRES AULAS SEGUN PLANO)

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con el respeto y estima.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

ISAAC FERNANDO DIAZ RUIZ DIAZ
Intendente Municipal

Isaac Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy